

solo en la tercera parte del programa ejecutaron dos piezas á solo en que pusieron de relieve los primeros de su ejecución especialmente la señorita Corominas que se mostró por su modo de frasear una verdadera artista.

¡Lástima que el modo anti-artístico de combinar el programa desluciera la labor de dichas artistas que cuasi pasó desapercibida!

También hemos de consignar que los señores Mollera y Oliva contribuyeron con sus méritos á la mayor amenidad del concierto—Clarinete.

BIBLIOGRAFIA

Los dolores de la Santísima Virgen Maria

Consideraciones y piadosas enseñanzas que contienen, por el Dr. D. Anselmo Herranz y Establés, Pbro. Catedrático de Filosofía en el Seminario.

El renacimiento de la nostra parla no es ancora en les coses que pertanyen als sentiments religiosos. Un arbre carregat d'assaonats fruits com de llei li pertoca. Per alguns el predicar en castellá, sobre-tot per les festes grossas, ancora muda; per altres l'argument del *sempre s'ha fet aixís*, es irrevocable com el fat dels Pagans. A fé que dona bo de sentir a les funcions piadosas en amigable companya el castellá dels llibres amb el catalá dels fidels: potser es un símbol vivent de fraternitat am la nació veïna. Però considerin aquesta gent lo que deia l'actual bisbe de Vich, que 'l llenguatge am que s'ha de parlar á Deu, es el propi llenguatge. I per sostenir axó no cal pas anar a cercar documents ni fondes raons filosófiques ó literaries: el llenguatge del cor es el llenguatge propi, perquè es el més ben parlat, el criat de nostres pensament que més conexem i el de més confiança; i amb un criat aixís i per qué 'l cor l'ha de despatxar sense com va ni com costa, per arregar-ne un altre que no 'ns pot servir tant al nostre gust? Per qué va vestit més llampant? En cambi el que que tenim es més franc, més planer, més ossut, més doís, més tempestuós...

Peró; aon me 'n vaig ara jo? Volia parlar d'un llibre de Mossén Herranz, el zelós é il·lustrat catedrático; es un llibre piadós, escrit en castellá... i, res la ploma fuig qu'un no se'n adona. Be es veritat que hi ha forsa disculpa si s'es redactat en castellá per qué a més de ser l'autor aragonés, i respirant una atmósfera d'indiferencia, com ho era fins avui al menys, la d'aquesta ciutat pels sagrats drets de Catalunya, i havent hi una regular part de la gent de bé, sobre-tot entre'l donam, que's dalex per sentir un sermó en l'elegant i melós castellá, ó un d'aquells cants:

«porqué las profesias ya se han cumplido... si, si, ya se han cumplido»

«venid y vamos todos con flores á porfia»

(axó, no, mai soc entes a ont sería aquet pais de porfia)...

no es estrany qu'ell hagi obrat com fácil-ment haguera obrat un fill de Girona portat per aquestes, corrents. No cregui, per axó, l'autor qu'em sembli sa obra inútil ó no profitosa, ateses les raons que hi han per lo que's d'exa veure am lo apuntat i alguna altre que cree in-necessari aduir.

Lo que maleja una mica el llibre es a nostre petit entendre, i com indicava un company en «Lo Gironés», un amanerament d'estil qu'en certes parts es sobre-posa al *savoir faire* de l'autor: son dexos d'escola, naturalissims en un catedrático de Filosofia. Sinó llegixis el primer punt de la plana vintitrés; al parlar de la grandesa del dolor de Maria en les planes trenta quatre i trenta cinc, que sembla qu'un hom guaita un *Respondeo* de Sant Tomás. Però ja campeja també l'home d'imaginació i sentiment que s'manifesta d'una manera sobirana al parlar de la tristesa de la Mare-Verge al contemplar les gracies del noi Jesús, anyel destinat al portentós sacrifici; i, dexant de banda moltíssims troasos escullits, el contemplem vibrant en les consideracions particulars sobre ls dolores de Maria, i, més que, enllocen la poesia que servex de corona a les consideracions generals i en l'altre que du per títol «A Maria Santísima». L'obra está rublerta d'erudició religiosa i assimilada, i texida amb un estil en general fácil, atractivol i ric. Tan de bó que ses ensenyanes practiques s'ecstenguessin i arrellessin en tots els cors, que sabriam la ciencia més important

al home: el goig de sufrir! Que Deu vos pac, Dr. Anselm, la bona obra qu'heu fet i d'una tirada d'eczemplars que curteja pla massa; no'n surten pas tant sovint d'obres piadoses com la vostra.

Francisco Viver, Pbro.

Girona, 26 novembre de 1901.

ICONOCLASTAS DE LA MORALIDAD

Los caciques de esta capital han emprendido una campaña de difamación contra un prestigio indiscutible, respetado y querido de todos los gerundenses que han sabido apreciar las prendas de carácter que adornan á la personalidad del señor Sambola.

No queremos entrar en el fondo de la cuestión que ha logrado interesar sobremedera á la opinión gerundense, que ha visto claro y enseguida los móviles que han impulsado á los caciques á realizar su última hazaña, inspirada por el despecho, determinado en sus almas pequeñas por el triunfo ruidoso de la candidatura regionalista en las últimas elecciones municipales.

Cegados por la envidia no han visto que ponían mucho más alta la personalidad moral y política del señor Sambola y afirmaban el pedestal granítico en que se asentaba.

Lo que han logrado y lograrán es reaccionar la opinión gerundense, la cual si hasta ahora solo había visto con simpatía cariñosa el movimiento consolador iniciado por el señor Sambola, desde hoy hace suyos los ultrajes y los golpes inferidos á su representante, y emprenderá guerra á muerte contra los detractores de su honra y dignidad.

Iconoclastas de todo prestigio cimentado en la honradez, no pueden sufrir con paciencia y calma el triunfo de una personalidad, de limpia historia é inmaculados antecedentes, que contrastan, por la fuerza de los contrarios, con los oscuros orígenes y turbio proceso del engrandecimiento de esos señores.

Cubriendo de todo á las imágenes que todos los hombres honrados veneran, se hacen la ilusión engañosa de que el público confundirá las reputaciones intachables y hasta ahora intachadas, con los prestigios de *double*, fabricados por la intriga y en las sombras del misterio indescifrable.

No somos tan miopes que no sepamos distinguir el talco del oro fino.

¡Bienhaya la campaña, si con ella se ha logrado reunir á todos los hombres de buena voluntad en torno de la bandera de la moralidad! Ella hará la unión tan deseada y precipitando los acontecimientos, habremos logrado dar en dia no lejano, la gran batalla á los enemigos y detentadores de los derechos del pueblo de Gerona.

Felicitemos cordialmente al señor Sambola, porque el caciquismo lo ha hecho objeto de sus odios estrechos; pues con ello se ha logrado que su personalidad importantísima de suyo se destaque mas y mas, y el pueblo de Gerona puede contemplarla en toda su brillante magnificencia.

Para mitigar los disgustos y sinsabores que en su alma grande y bondadosa y no templada aun en estas luchas de emboscada, que tan bien se compadecen con el modo de hacer de los caciques habrán producido los tiros de sus cobardes enemigos; le recordaremos aquellas palabras del Libro Sagrado, que son un grito de combate y una esperanza de triunfo: *Salutem ex inimicis nostris.*

SECCION LITERARIA

De las penas crueles que'l mon me dona
Me'n puch aconsolar tant prest las tinch;
Dues fonts de dolsure m'acaronan,
En ellas mon dolor á estroncar vinch.
La una de eixes fonts tant saludables
Sou vos, oh bon Jesús, mon Redentor:
Es l'altra un angelet de carn humana
Es l'àngel guardiá dels meus amors.
Y es cert que quan lo mon, eix monst' imbécil
M'endressa sos ultratjes infernals,
En Vos, trobo 'l consol per la meva ánima
En ell, de lo meu cor guareixo els mals.

J. Font y Fargas

...Y armas al hombro

La Epoca de Madrid denuncia también el escándalo del juego en Gerona.
Es verdad.

Añade el diario conservador que la prensa de esta capital llama la atención del gobierno sobre tamaño abuso.

Esto si que no es verdad.

Anteayer quedó disuelta la sociedad recreativa *El Colmado* en cuyos salones se permitían toda clase de juegos... excepto los prohibidos.

Así lo prevenía un artículo de los Estatutos de la disuelta sociedad.

Con la disolución de *El Colmado* se ha acabado el momio para la prensa gerundense, á la que subvencionaba espléndidamente.

Nos hemos procurado una nota de las subvenciones, que ascendían á una respetable cantidad. Hela ahí:

Al Diario de Gerona	100	pesetas mensuales
A La Lucha	90	"
Al Correo	80	"
Al Heraldó	60	"

Según notieias, nuestros queridos colegas están dispuestos á no consentir por más tiempo el espectáculo vergonzoso del juego, contra el cual emprenderán una enérgica campaña.

A negro muerto, gran lanzada. A buena hora mangas verdes.

CRÓNICA GENERAL

Ha fallecido en Aiguaviva, nuestro cariñoso amigo, don Joaquín Vall-Ilosera. Era el señor Vall-Ilosera un modelo de honradez y laboriosidad, un perfecto caballero y muy fervente católico.

Al enviar á sus desconsolados hijos, don José y don Juan el testimonio de nuestro sentimiento, rogamos á los lectores de LA BANDERA BLANCA, una oración en sufragio del alma de nuestro querido amigo que, piadosamente pensando, habrá ya recibido en el cielo el premio á sus virtudes cristianas.

Al maestro interino de Rupia se le ha concedido licencia para ausentarse con el objeto de practicar oposiciones.

La comisión provincial ha resuelto abrir un concurso que se verificará en los diez primeros dias del mes de Diciembre próximo, al objeto de proveer los cargos de médico civil y suplente de la comisión mixta de reclutamiento, cuyos deberes son los que á los mismos impone la ley, y sus honorarios, los que éste y su reglamento señalan.

Se ha dispuesto se provean por oposición las notarias vacantes en Barcelona, La Bisbal, Olot, Vich, Suros, Montroig, Arenys de Mar y Mataró.

La vacante en Vich se halla gravada con la pensión vitalicia de 600 pesetas al año, pagaderas por mensualidades vencidas al notario jubilado don Hermenegildo Pedrals.

La compañía de los ferro-carriles de M. Z. A. ha acordado ampliar la expedición de los billetes especiales ó idas de Flassá á Barcelona con los de primera clase. En su consecuencia en dicha estación se expenderán además de billetes de segunda y tercera, los de primera clase de que hasta ahora carecía.

Escriben de Figueras que continúa sin resolverse el conflicto obrero de la industria de curtidos que hace mucho tiempo existe en aquella capital.

Se ha solicitado de este gobierno civil la propiedad de las siguientes minas:

A nombre de don Guillermo Gelabert, vecino de Barcelona, la propiedad de 41 pertenencias de una mina de hierro con el nombre de «Pretendida», sita en término de San Hilario Sacalm, paraje llamado «La Planota»; y linda al N., E y O. con propiedad de Ramón Casadesús y por el S. con la de Tomás Carbonell y Miguel Masaneda.

—A nombre de don Cayetano Comas Torres, vecino de Figueras, la propiedad de 40 pertenencias de una mina de esquistos bituminosos con el nombre de «María Aurelia», sita en término de San Pablo Segurries, paraje llamado «Sigle del cor y bach den Perich», propiedad de José Guardia (a) Mariné y de los dueños de los mansos Ventós y Pairó.

Por motivos de salud se ha dado de baja en el ejercicio del cargo de procurador de los tribunales de este partido don Narciso Roure.

Ha sido jubilada la maestra de Belcaire, doña Teresa Xuclá y Olcina.

En los centros bursátiles de Madrid se asegura que del 26 al 27 del actual, empezará la entrega de títulos de interior en canje de las carpetas

Anteayer celebró el Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria bajo la presidencia de don Manuel Catalá y con asistencia de los concejales señores Estech, Gariga y Mundet, Boxa, Gimbernat, Palli y Plá.

Leí la y aprobada el acta de la sesión anterior así como varias cuentas que importaban 724'20 pesetas y el proyecto de distribución de fondos para atender á las obligaciones del próximo mes de diciembre que ascendía á 28'952'75 pesetas, se aprobó el dictamen de la comisión de Hacienda denegando el auxilio pecuniario que solicitaba el vecino Juan Busquets por haber tenido que pasar á Barcelona para curarse de una mordedura de un perro rabioso.

Dióse luego lectura al proyecto de presupuestos ordinarios para el próximo año de 1092. Ascenden los ingresos calculados á 328.8'75 pesetas y los gastos á la misma cantidad, estando por lo tanto nivelados; atendido á la importancia del asunto se acordó que quedara ocho días sobre la mesa.

Luego se aprobó el dictamen de la comisión de Fomento concediendo permiso á D. Vicente Carreras y Suñer para edificar una casa en el solar que posee en la plaza del Oli, condonándole la cantidad de 526 pesetas que importan los derechos municipales atendiendo al terreno que cede para vía pública en cantidad de 478 palmes cuadrados.

Por último se dió cuenta de una instancia del nuevo arrendatario de consumos don Francisco Servat, pidiendo con urgencia el señalamiento de los límites del término municipal; acordóse que ayer á las dos de la tarde se reuniría la comisión de Hacienda junto con el señor Alcalde y demás concejales que quieran adherirse para proceder á dicha operación.

Después de lo cual se levantó la sesión por no haber otros asuntos de que tratar.

El Regimiento de Asia, de guarnición en esta plaza, se propone celebrar con gran espléndidez la fiesta de su patrona, la Purísima Concepción.

Parece que se dará á la tropa un rancho extraordinario y plus, se celebrará un solemne oficio y al siguiente día una misa de requiem en sufragio de las almas de los compañeros de armas fallecidos durante el año.

Además se proyecta celebrar en el Teatro Principal una función cómico-lírica, tomando parte varios

señores oficiales aficionados y dos aplaudidas actrices.

La Junta del Comercio de exportación del ministerio de Estado, ha acordado instalar en dicho ministerio un Museo de muestras de aquellos artículos de producción española que son ó puedan ser objeto de exportación al extranjero. Estas muestras deberán ser entregadas en el «Centro de Información comercial» del referido ministerio y la exhibición y conservación de los muestrarios será completamente gratuita, estableciéndose como única condición la de que la mayor dimensión de cada muestra no exceda de un metro, ni su peso de diez kilogramos.

A cada entrega de muestra debe acompañar una nota con el nombre y residencia del productor ó exportador y cuantas indicaciones considere convenientes que se den á conocer, y tan pronto como la importancia de los muestrarios lo permita, el Centro de Información publicará en series de billetes, metódicamente coleccionados por artículos, los catálogos de las muestras que allí figuren.

Dicen de Figueras que el pasado domingo tuvo lugar la inauguración del nuevo altar que la Archicofradía de las Hijas de María ha costeado en la Parroquia de S. Pedro de aquella ciudad. Celebróse por la mañana misa de Comunión general con plática preparatoria que dijo el Rdo. Cura-Párroco D. José Callis y oficio solemne cantado con mucho gusto y afinación por el coro de la Archicofradía que dirige D. Pedro Codina. Por la tarde en la función que se hizo con exposición de S. D. M. predicó también el mismo señor Cura-Párroco.

El conjunto del altar es de bastante efecto pero notase pobreza escultórica, en la mesa sobre todo, que por su suma sencillez no declara la necesidad de acudir á los artistas de Barcelona para trabajos de esta especie además de no responder á su crecido precio de 2.500 pesetas.

El plano es obra del arquitecto municipal de Figueras señor Azemar.

El sábado por la mañana, á primera hora, se encontró en la escalera de la casa que habitaba, en Olot, el cadáver de una pobre mujer, esposa de uno de los mas antiguos mozos de agencia de aquella villa, que habia fallecido repentinamente al salir de casa.

En Olot un gitano apodado el *borni* descerrajó un tiro de revólver contra un muchacho, sin que por fortuna hiciera blanco, desapareciendo luego de la población.

Anteayer en la tienda de comestibles de D. José Algans un divertido se *entretentia* en limpiar el cajón del mostrador. La dueña de la casa le sorprendió en

la inocente operación, dándose á la fuga el aprovechado discípulo de Caco, pudiendo dotenerle el alguacil de este Juzgado de Instrucción D. Fermín García.

El sujeto de referencia resultó ser un licenciado de presidio que acabó de cumplir la condena el día 18 del actual. Este individuo sentia la nostalgia de la cárcel y hacia méritos para que le encerrasen de nuevo.

Los Dolores de la Santísima Virgen María

Consideraciones y piadosas enseñanzas que contienen

POR EL

Dr. D. Anselmo Herranz y Establés, Pbro.

Catedrático de Filosofía en el Seminario

De venta en la Librería de D. José Franquet y Serra Platería, 26

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—San Facundo m.
Id. MAÑANA.—San Gregorio III p. y cf.
CUARENTA HORAS.—En la Iglesia de la Congregación.

Por la regeneración de España

Lecciones razonadas de Religión y Moral

por el

Dr. D. Joaquín Gou Solá,

Canónigo de esta Santa Iglesia, Catedral,

4. EDICIÓN

Forma un grueso volumen de XVIII-804 páginas en 4.º mayor, y se publica por cuadernos mensuales en la librería de D. Francisco Geli, á 50 céntimos de peseta. Puede tambien adquirirse de una vez la obra entera por 6 pesetas en la misma librería y en la de D. José Franquet.

Los particulares, Ayuntamientos y otras entidades á quienes convenga otorgar su representación para la gestión de toda clase de asuntos que radiquen cerca los diferentes centros oficiales, pueden dirigirse á DON LUCIANO PINET, agente de Negocios matriculado en esta capital, Calle de Ciudadanos, 15, 2.º; el cual á la vez se encarga de cualesquiera trabajos extraordinarios inherentes á los distintos servicios de la Administración municipal.

Molino de aceite de casa Matas

PUENTE MAYOR (Extramuros de Gerona)

Acaba de montarse en este antiguo molino de aceite, una prensa moderna que ha de resultar en beneficio de la antigua y numerosa clientela de la casa.

¡FUMADORES!

Si quereis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico **Papel Jordá**



Imprenta y Encuadernación de Manuel Llach

(7) BIBLIOTECA DE La Bandera Blanca

La cuestión religiosa

Discurso pronunciado por el SEÑOR OBISPO DE OVIEDO en la sesión del Senado del 7 de Noviembre de 1901

can; y un Estado que reconoce la Religión católica, sobre todo una Nación que reconoce esa Religión católica como Religión del Estado, un país en el cual todos somos constitucionalmente católicos, ese Estado, si obra lógica y consiguientemente consigo mismo, no puede rechazar, ni puede poner trabas, ni puede inmiscuirse en la vida interior de las Ordenes religiosas que la Iglesia aprueba y favorece, que la Iglesia considera como la pupila de sus ojos.

De cómo la Iglesia católica puede vivir sin el Clero secular; pero no puede vivir sin las Ordenes religiosas.

Decía aqui, en la primera parte de esta legislación, mi queridísimo y respetable amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, que la Iglesia de Cristo puede vivir, aunque con vida pobre, sin las Ordenes religiosas, pero no puede vivir sin el Clero secular. La verdad es todo lo contrario. La Iglesia católica no puede vivir, de ninguna manera, sin las Ordenes religiosas bajo una y otra forma, porque la Iglesia no puede vivir si no hay en ella quien practique los con-

sejos de la perfección del Evangelio. Pero la Iglesia en absoluto, puede vivir, y en algunos casos ha vivido, sin el Clero secular. Pues qué, señores senadores, ¿ha prohibido Cristo á sus Sacerdotes lo que aconseja á todos sus fieles? ¿Los ha prohibido que se consagren de una manera estable á la práctica de todas las virtudes que conducen á la perfección de la caridad? ¿Hay nadie que pueda creer que la práctica de los consejos evangélicos sea un obstáculo para el ministerio de las almas? Por eso, señores, las Ordenes é institutos religiosos aprobados por la Iglesia no pueden ser sujetos á las prescripciones de la ley de Asociaciones, como no lo está el Congreso, como no lo está el Senado, como no lo está el Ejército ni la Marina, como no lo están las Universidades ni los Ayuntamientos, que son, á su manera, organismos que proceden de la esencia misma del Estado.

Las Ordenes religiosas son partes integrantes y propias de la esencia de la Iglesia de Cristo, proceden de su doctrina, por ella se rigen y no deben estar sujetas á ninguna de esas leyes. Los demás, las que no son Asociaciones regulares, aunque tengan un fin religioso, aunque se consagren con votos perpetuos á la perfección del Evangelio, si no están aprobadas por la Iglesia pueden y deben regirse por las prescripciones de la ley de Asociaciones; y ya que he aludido á las palabras de mi respetable amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, permitaseme indicar, como de pasada, una observación sobre los nobilísimos propósitos con que esas palabras fueron pro-

nunciadas por Su Santidad y por mi recordadas.

Otro gravamen á los Párrocos

Hacia el señor ministro de Gracia y Justicia la apología, bien merecida, del Clero secular, porque tiene, al parecer, el propósito de aumentar, creo que en un 10 por 100, la dotación de algunos Párrocos y Coadjutores, cuya dotación no llega á 1.000 pesetas anuales.

Pero ¡oh desencanto!, á esos nobilísimos propósitos del señor ministro de Gracia y Justicia de aumentar en lo futuro, la exigua dotación de ciertos Párrocos y Coadjutores, responde el señor ministro de la Gobernación descontándoles de presente 60 pesetas más al año sobre los demás descuentos que sufren esos pobres Coadjutores y Párrocos, que no perciben más de cinco reales diarios; á tanto monta, señores, los veinte días de prestación personal que, según el proyecto de ley Municipal presentado á esta Cámara, pueden imponer los alcaldes á los ordenados *in sacris*, porque creo, señores senadores, que un Estado que se estime, un Estado que se aprecie, no ha de pretender que los Ministros del Altísimo, que los Ministros de la Religión del Estado, vayan con el azadón á trabajar en un camino vecinal.

La ley de Asociaciones y las Ordenes religiosas

La misma ley de Asociaciones excluye de la obstrucción de sus prescripciones á todas las Ordenes regulares canónicamente aprobadas por la Iglesia.

Dice así en su artículo 2.º: «Se exceptúan de las disposiciones de esta ley de Asociaciones de la Reli-

ANUNCIOS



**LA
CATALANA**

Sociedad de seguros contra incendios
y contra las explosiones de gas
A PRIMA FIJA
DOMICILIADA EN BARCELONA

Comisionado principal en Gerona
D. ANGEL MARULL
Progreso, 20, 1.º

PIANOS Y HARMONIUMS SE ALQUILAN
Constitución 2. **JUAN DURÁN** Constitución 2
GERONA

AFINACIONES Y REPARACIONES

LA EMPERATRIZ
RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

DOLORES SOLANS

Confección de corsés de todas clases; con arreglo al último sistema de corte parisién, cuyas inapreciables ventajas son las de no deformarse con el uso, las de resultar más cómodos que los cortados por otro cualquier sistema, las de dar esbeltez sin igual á la figura, y la de ajustarse con tanta exactitud al cuerpo que no producen la menor molestia y acusan siempre la misma graciosa forma.

Se confeccionan desde 5 pesetas en adelante, disponiéndose de toda clase de materiales desde los más sencillos á los más modestos.

PERFUMERIA

En el propio establecimiento hallará el público un surtido de perfumeria incomparable, pues lo componen los productos de todas clases de las fábricas más renombradas del país y extranjeras.
28, RAMBLA DE LA LIBERTAD, 28

LA UNION COMERCIAL
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS LIMITADA

Capital suscrito Pesetas 68,750,000
Total limpio de ingresos anuales Pesetas 44,000,000

No siendo esta Compañía de Seguros mútuos, los asegurados jamás corren el riesgo de tener que contribuir á sufragar las pérdidas que pueda experimentar la Compañía.

Se distingue esta Compañía por la prontitud y equidad con que salda las reclamaciones por siniestros.

La Compañía acepta la competencia de los tribunales de los países en que las pólizas han sido firmadas.

Incendio. Vida. Marítimos.

GASÓGENOS DE GAS ACETILENO
Sistema **E. PALMADA** Mayor, 4

Economía. Funcionamiento irreprochable. Magníficas instalaciones funcionando perfectamente después de 3 años. Carburo de calcio á precios inverosímiles. Seguridad absoluta. Se facilitan planos y prospectos de instalación.

Para más detalles, dirigirse al inventor,
Mayor, 4.-BAÑOLAS

IMPRESA Y ENCUADERNACION
DE
M. LLACH
Herrerías Viejas, 5 y 11. — Gerona

Impresión y encuadernación de obras, talonarios de todas clases, libros registro, hojas liquidación mensual de alcoholés para almacenistas y talonarios vendis para la circulación de productos alcohólicos por la zona fiscal de vigilancia, facturas, sobres y papel comerciales, etc. etc. Especialidad en cromos y carnets para invitaciones y programas para sociedades.

LA PREVISION NACIONAL
SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta compañía es catalana domiciliada en la ciudad de Barcelona y constituida con un capital de **5.000.000 de pesetas.**

Asegura contra el incendio, explosiones de gas, de los aparatos de vapor del rayo y del petardo.

DIRECTOR GENERAL:
D. Tomás de Aquino Boada y Borrell

SUB-DIRECTOR:
D. Joaquín Font y Fargas

OFICINAS PARA ESTA PROVINCIA:
Peso de la paja, 2, 2. (frente á la Rambla) GERONA

LA BANDERA BLANCA
ALTAR — TRONO — FUEROS

Periódico Tradicionalista de Avisos y Noticias

Redacción y Administración: Herrería Vieja, 5

PRECIOS DE SUSCRIPCION
—o—o—

En Gerona al mes.	1	peseta.
Id. trimestre.	2'50	id.
Fuera id.	3	id.

Anuncios y Remitidos á precios convencionales

INSERTENSE Ó NO, NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica los miércoles, viernes y domingos
de cada semana.